

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL CAPITAL GLOCAPSA S.A. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de mayo de 2020, a las nueve horas, en la Avenida 9 de Octubre y Calle Chile No. 416, Edificio Citibank, piso 10, oficina 10-02, de esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reunió de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **GLOBAL CAPITAL GLOCAPSA S.A.**, a la que asistió el Ab. Pablo Manuel Olaya León, por sus propios y personales derechos, como propietario de 799 acciones ordinarios y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y la señora Fyama Jhosselyn Moreira Castro, por sus propios y personales derechos, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Las acciones se encuentran pagadas en un 100% de su valor nominal, y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión la señora Fyama Jhosselyn Moreira Castro, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Ab. Pablo Olaya León, en su calidad de Gerente General, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes, tal como lo prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Una vez oídas las palabras del Secretario, la Presidente declaró instalada la sesión e informó a los señores accionistas que se va a tratar sobre los puntos contenidos en el orden del día y que han sido aprobados por unanimidad.

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Aceptando todos los accionistas la celebración de esta Junta y los puntos a tratarse, a continuación se pasa a tratar los temas aprobados:

1. El señor Ab. Pablo Olaya León, en calidad de Administrador procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio económico del año 2019, haciendo las correspondientes explicaciones que permiten a la Junta tener un completo conocimiento de que la compañía no ha ejercido actividades económicas durante dicho ejercicio económico.

Una vez terminada la lectura del informe presentado por el administrador, y antes de proceder la Junta a resolver sobre el mismo, ordena dar lectura al informe que ha presentado el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019.

Concluida la lectura del informe del Comisario, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar los informes del Administrador y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico del año 2019".

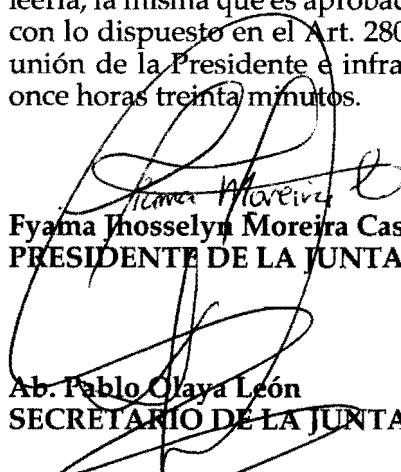
2. El Administrador presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2019.

Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, estos son aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos permitidos.

Dado que no existen utilidades en el ejercicio no es necesario resolver nada sobre su destino.

A continuación la Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos que serán incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta y que son: a) Lista de asistentes y número de accionistas que representa, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde; b) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre de 2019; c) Copia del informe del Administrador y del Informe del Comisario; y, d) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañías, firman el acta los asistentes en unión de la Presidente e infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.



Fyama Jhosselyn Moreira Castro
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA

Ab. Pablo Olaya León
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA